

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO

Número de sesión: CT-006SO/21

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las 10:00 horas del día 22 de Marzo de 2021, en la Sala de Cabildo, ubicada en el Complejo de Seguridad de este Municipio, mismo que tiene como domicilio Av. México-Puebla esquina con Camino Nacional S/N, Cuautlancingo, Puebla; con el propósito de desarrollar la Sexta Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Administración 2018-2021 lo anterior con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 20, 21 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla, sometiéndose a consideración de los presentes la siguiente:



SECRETARÍA
GENERAL
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de los asistentes.
2. Declaración de Quórum legal.
3. Presentación y aprobación de la incorporación de la Dirección de Obra Pública a la Tabla de Aplicabilidad de las obligaciones en materia de Transparencia de este Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, referente al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, fracción XXXII. Padrón de proveedores y contratistas.
4. Votación del Comité.
5. Cierre de Sesión.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

Punto 1. Lista de los asistentes.

Desahogando el primer punto de la orden del día la C. Angélica Flores Cano, Presidenta Interina Municipal y Presidenta del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento; instruye al C. Teófilo Reyes Cotzomi Ramírez, Secretario Técnico del Comité de Transparencia a realizar el pase de lista contestando de viva voz:

1. C. Angélica Flores Cano
2. C. Teófilo Reyes Cotzomi Ramírez
3. C. Lorena Varela Tepox

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
ACCESO A LA
INFORMACIÓN
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

Punto 2. Declaración de Quórum legal.

Con relación al segundo punto de la orden del día el C. Secretario General en su carácter de Secretario Técnico de este Comité señalan que toda vez que se encuentren

presentes los tres integrantes del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, se declara que existe Quórum legal.

Punto 3.- Presentación y análisis.

Reunidos con el fin de analizar y resolver sobre la incorporación de la Dirección de Obra Pública a la Tabla de Aplicabilidad, referente al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, fracción XXXII. Padrón de proveedores y contratistas, debido a que dentro del ejercicio de las facultades de la Dirección de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, se encuentra la realizar obras dentro de este Municipio, por consecuente de esta deriva la generación de contratos lo que obligan a generar un padrón de contratistas, siendo que este último forma parte de las obligaciones generales de transparencia.

Que de conformidad con el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el acceso a la información pública tiene derecho al libre acceso a información plural y **oportuna** además de que los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos **actualizados** y publicarán, a través de los medios electrónicos disponibles, la información **completa y actualizada** sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuenta del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos.

Bajo esta premisa, el derecho a la información es una garantía fundamental que faculta a todo individuo de acceder a la información debidamente actualizada, para tales efectos, la generada por este Municipio.

Así las cosas, las Tablas de Aplicabilidad siendo el instrumento que permite determinar al Sujeto Obligado responsable de publicar información referente a las Obligaciones de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y con ello coadyuvar a garantizar el derecho de acceso a la información, este Comité en primera instancia analiza lo siguiente:

Derivado de lo anterior, la propuesta es que la Dirección de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento, también sea incorporada a la obligación concerniente al artículo 77 de la Ley en mención, fracción XXXII. Padrón de proveedores y contratistas, con la firme intención de publicar lo concerniente en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En atención a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, artículo quinto, párrafo tercero, que estipula la publicación de la información de manera completa, congruente, integral, oportuna, accesible, confiable, verificable, actualizada, comprensible y veraz, sujeta a un claro régimen de excepciones que estarán establecidas en dicha ley y atenderá las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona. Para ello se



SECRETARÍA
GENERAL

CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



RESIDENCIA
MUNICIPAL

CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
ACCESO A LA
INFORMACIÓN

CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



**SECRETARÍA
GENERAL**

CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

deberán atender todos los medios, acciones y esfuerzos disponibles en términos y condiciones que establezca la Ley y dar cumplimiento a los Lineamientos Técnicos y formatos de publicaciones que emita el Sistema Nacional.

Punto 4.- Votación del Comité.

El C. Secretario General, en su carácter de Secretario de este Comité solicita a los integrantes se sirvan levantar su mano aquellos que estén de acuerdo en la aprobación de la incorporación a las Tablas de Aplicabilidad de las obligaciones en materia de Transparencia de este Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, a la unidad administrativa de Obras Publicas de este Sujeto Obligado, esto con relación al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, fracción XXXII, obteniendo como resultado lo siguiente:

- | | |
|-------------------------------------|---------|
| 1. C. Angélica Flores Cano | A favor |
| 2. C. Teófilo Reyes Cotzomi Ramírez | A favor |
| 3. C. Lorena Varela Tepox | A favor |

Derivado de lo anterior, se da por unanimidad la APROBACIÓN de la incorporación a las Tablas de Aplicabilidad de las obligaciones en materia de Transparencia de este Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, a la unidad administrativa de Obras Publicas de este Sujeto Obligado, esto con relación al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, fracción XXXII, por lo tanto, se RESUELVE:

ACUERDO: Se aprueba la incorporación a las Tablas de Aplicabilidad de las obligaciones en materia de Transparencia de este Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, a la unidad administrativa de Obras Publicas de este Sujeto Obligado, esto con relación al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, fracción XXXII, por lo que se instruye a la vocal de este comité a hacer de conocimiento a la Dirección de Obra Pública sobre lo resuelto, además de realizar las gestiones necesarias para que le sea asignada dicha obligación en la Plataforma Nacional de Transparencia y Obra Pública proceda con la publicación correspondiente.

Punto 5.- Cierre de sesión.

No habiendo otro punto que tratar se da por concluida la sesión del Comité de Transparencia, siendo las 11:00 horas del día de su inicio; firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe, Secretario del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla.

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN**
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

C. ANGÉLICA FLORES CANO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



**SECRETARIA
GENERAL**

C. TEOFILO REYES COTZOMI RAMÍREZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN**

C. LORENA VARELA TEPE
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021